



# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.102/12

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO CANALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA). EXPEDIENTE: RCI: 9519/GLP: 101293 Y GP: 101294.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa previa.

**Peticionario:** REPSOL BUTANO, S.A.

**Actividad:** Almacenamiento y distribución de gas propano canalizado.

**Ámbito Geográfico:** Término municipal de Piedrahíta, según plano director identificado como plano 04 que consta en el proyecto presentado a estos efectos en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila.

**Características de la instalación:** Estación de almacenamiento compuesto por tres depósitos enterrado de GLP, con una capacidad de 49.500 litros cada uno, equipo de vaporización forzada y estación de regulación y medida, y red de distribución para una presión máxima de operación de 1,75 kg/cm<sup>2</sup> en tubería de polietileno enterrada que dispondrá de acometidas a los puntos de consumo dotadas de llave en arqueta o armario. A lo largo de la red se colocarán las válvulas de corte y derivación necesarias para mayor seguridad y operatividad, disponiéndose también de los elementos de venteo de los tramos de conducción.

**Presupuesto:** 679.893,62 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa previa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba, 6, portal 2 1ª planta (Ávila), y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles. Durante el citado periodo también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 11 de diciembre de 2012.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.